

## INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de:

**CENTRAL DE RADIO Y T.V. (ECUADOR) CENTRADEC S.A.**

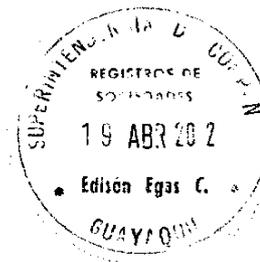
Guayaquil, Ecuador

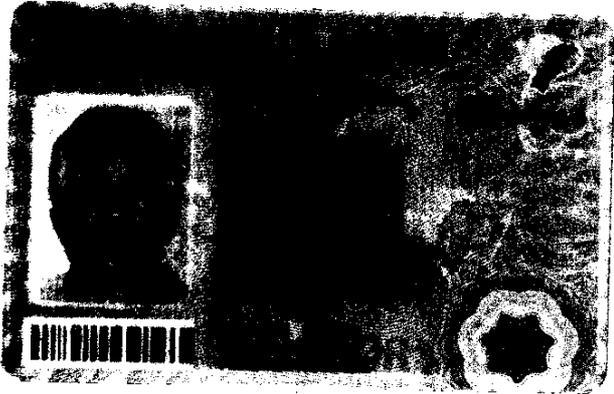
1. De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el reglamento de informes de comisario, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes.
2. He revisado el balance general de **CENTRAL DE RADIO Y T.V. (ECUADOR) CENTRADEC S.A.**, al 31 de Diciembre del 2011, y el correspondiente estado de resultados. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
3. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. La revisión también incluyó lo siguiente:
  - Pruebas de cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
  - Revisión de los procedimientos de control interno de la Compañía.
  - Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
  - Pruebas respecto de la razonabilidad de las cifras presentadas en el estado financiero, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
4. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **CENTRAL DE RADIO Y T.V. (ECUADOR) CENTRADEC S.A.**, o de sus Administradores con las disposiciones mencionadas en el párrafo 3, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2011, o que me hicieran pensar que deban ser informadas a ustedes.

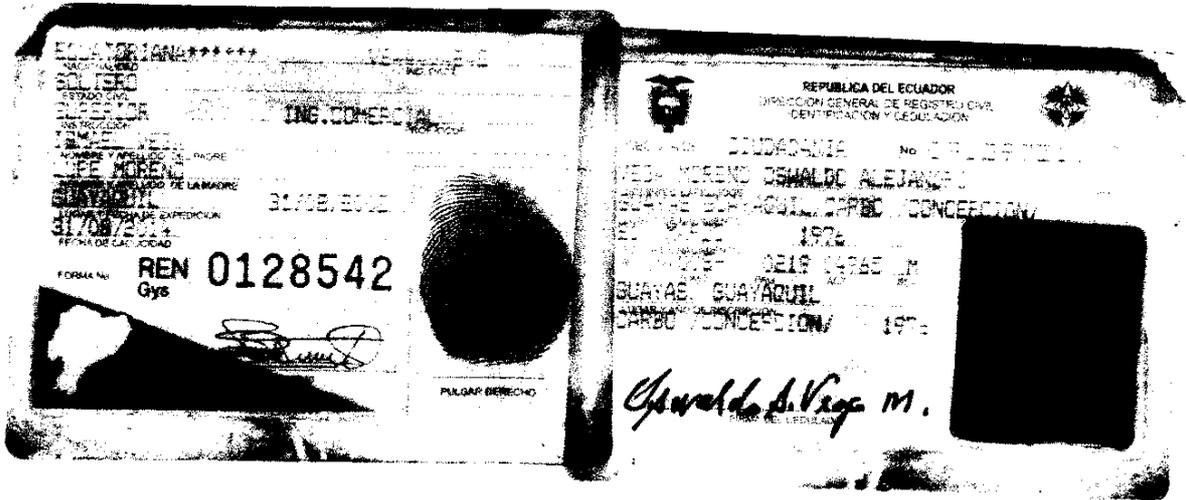


C.P.A. Vicente Sánchez Sánchez  
Comisario  
Cedula de Ciudadanía No. 0900259615

Guayaquil-Ecuador  
31 de Diciembre de 2011









**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

**303-0402**  
NÚMERO

**0913975199**  
CÉDULA

**VEGA MORENO OSWALDO ALEJANDRO**

GUAYAS  
 PROVINCIA  
 TARQUI  
 PARROQUIA

GUAYAQUIL  
 CANTÓN  
 TARQUI  
 ZONA

  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

